



Santiago, 25 de abril de 2023

**CA SMÑ N°1229**

**Señores**

**Comisión para el Mercado Financiero - CMF**

**Presente**

**REF.: Junta Ordinaria de Accionistas Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A.**

(Sociedad anónima cerrada, sujeta a las normas de las sociedades anónimas abiertas, concesionaria de la obra pública fiscal Concesión Ruta 5 Tramo Talca-Chillán, con inscripción en trámite en el Registro Especial de Entidades Informantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 N°2 del DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y demás normativa aplicable)

De nuestra consideración:

Mediante comunicación de fecha 03 de abril de 2023, informamos a ustedes que el Directorio de Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A. (la "Sociedad"), en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023 acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2023, a las 09:00 horas. Debido a motivos sobrevinientes, el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 20 de abril de 2023 acordó, por unanimidad, dejar sin efecto dicho acuerdo y revocar la convocatoria a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 24 de abril de 2022, dándose aviso inmediato de ello a los accionistas de la Sociedad; y acordando unánimemente a su vez, en la misma sesión de Directorio, citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día jueves 27 de abril de 2023, a las 09:00 horas, a realizarse en el salón de reuniones de la Sociedad, ubicado en calle Cerro El Plomo 5420, oficina 1501, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, la cual se efectuará única y exclusivamente a través de medios tecnológicos de participación y votación remota, conforme a la regulación dispuesta, en la que se tratarán las siguientes materias:

**Uno.-** Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

**Dos.-** Acordar distribución de utilidades, si procediere, y establecer la política de reparto de dividendos.

**Tres.-** Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad.

**Cuatro.-** Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.

**Cinco.-** Designación de periódico para las publicaciones sociales.

**Seis.-** Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.

**Siete.-** Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho a participar tanto en la Junta Ordinaria de Accionistas citada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la Junta de Accionistas.

Por existir seguridad que asistirán tanto a la Junta Ordinaria de Accionistas como a la Junta Extraordinaria de Accionistas citadas la totalidad de los accionistas de la Sociedad, quienes han comprometido su asistencia con anterioridad, el Directorio acordó prescindir de las publicaciones y citaciones conforme se establece en el artículo 60 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Para mayor información respecto de cómo participar y votar de forma remota en las referidas Juntas de Accionistas, se pondrá a disposición de los accionistas un instructivo en el sitio web de la sociedad [www.survias.cl](http://www.survias.cl).

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará en la forma y en las oportunidades que se informarán oportunamente en el sitio web [www.survias.cl](http://www.survias.cl)

Los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, así como la Memoria Anual, que se someterán a aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas antes referida, se encuentran publicados en el sitio internet de la Sociedad [www.survias.cl](http://www.survias.cl), conforme lo dispuesto en la normativa aplicable.

Asimismo, se han publicado en el sitio web [www.survias.cl](http://www.survias.cl), los fundamentos de las materias a tratar en cada una de las referidas Juntas y las propuestas de acuerdo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



**Rodrigo Urzúa Alvarez**  
**Gerente General**  
**Sociedad Concesionaria Ruta 5 Talca-Chillán S.A.**

